



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 SET 1993

Expte. Nº 478/88 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones y la nota SO Nº 188/93 de la Lic. Ramona Vázquez de Reynoso, Directora de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita una modificación en la Estructura aprobada por el Consejo Superior para la mencionada Sede Regional;

Que la modificación solicitada responde a un cambio de denominación en dos Departamentos de la Estructura mencionada, no afectando en general a la misma;

POR ELLO :


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
 RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Modificar la Estructura aprobada oportunamente por el Consejo Superior, en lo referente a la Sede Regional Orán, respecto a la denominación de las siguientes áreas:

- El "Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas" se denominará DEPARTAMENTO CONTABLE.
- El "Departamento de Informática" se denominará DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría del Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.




 NELIDA PERLATI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 ESTEBAN MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 458-93